

## **BASES PARA CONCURSO DE ANTECEDENTES**

### **I.- ANTECEDENTES GENERALES :**

El presente Concurso Público se rige por lo establecido en la Ley N° 19.378, Art 33 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

### **II.- IDENTIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD**

#### I .MUNICIPALIDAD DE NEGRETE

PROVINCIA : BIO BIO  
REGION : OCTAVA  
RUT. : 69.170.800-4  
DIRECCIÓN : ALBERTO MOLLER 293 NEGRETE

### **III.- IDENTIFICACION DEL CONCURSO :**

- Cargo : Director Atención Primaria
- Establecimiento : CESFAM Yanequén Negrete
- Calidad : Titular
- Nº de cargos : 01
- Categoría : A- B de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art 33
- Horas : 44 HRS.

### **IV.- REQUISITOS ESPECIFICOS:**

Los postulantes deben cumplir con los requisitos especiales, señalados en el artículo 33 de la Ley N° 19.378, esto es, estar en posesión de un título, correspondiente a los siguientes profesionales:

- a) Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos-Dentistas.
- b) Asistentes Sociales, Enfermeras, Kinesiólogos, Matronas, Nutricionistas, Tecnólogos Médicos, Terapeutas Ocupacionales y Fonoaudiólogos.
- c) Otros con formación en el área de salud pública, debidamente acreditada.

- 1.- Con documentos oficiales originales auténticos y actuales.

- Certificado de nacimiento
- Certificado de antecedentes
- Certificado de situación militar al día (si procede)

- Certificado de salud compatible con el cargo (extendido por el Servicio de Salud)
- Declaración jurada. Que acredite no estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de sus funciones a cargo público por calificación deficiente, encontrarse procesado o condenado por crimen o simple delito (Notarial).

2.- Con fotocopia:

- Fotocopia cedula de identidad

**V.- REQUISITOS ESPECIALES :**

- Currículum vitae actualizado
- Título Profesional (Legalizado)
- Capacitación y/o titulo de post grado (Legalizado)
- Fotocopia certificado de capacitación
- Experiencia laboral y/o antigüedad u otro documento que la acrediten
- Experiencia en el cargo similar.

**VI.- ENTREGA DE BASES :**

Las bases del concurso podrán ser retiradas en secretaría a partir del 23 de mayo del 2016, en el Departamento de Salud Municipal de Negrete ubicado en I. Carrera Pinto s/n Negrete y/o descargarlas desde la pagina web de la Municipalidad.

**VII.-PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES :**

Todos los antecedentes solicitados serán recepcionados en Secretaría del Departamento de Salud Municipal (horario de atención de 08:30 a 17:00 hrs.), ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto s/n Negrete y hasta las 12:00 hrs. del día 01 de Julio de 2016, en un sobre cerrado indicando nombre del postulante y cargo al que postula.

**VIII.- FACTORES QUE SE CONSIDERARAN EN EL CONCURSO CON LA PONDERACIÓN CORRESPONDIENTE**

	PUNTAJE CATEGORÍA A-B
a) EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA Y EN CARGOS DE DIRECCIÓN	30%
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA	10%
EXPERIENCIA EN CARGOS DE JEFATURA (OTRAS ÁREAS)	10%
b) CAPACITACIÓN EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO PROFESIONAL	20%
c) ANTECEDENTES LABORALES (Promedio 3 últimas calificaciones) CERTIFICADO ÚLTIMO EMPLEADOR	10%
d) EVALUACIÓN PSICOLOGICA:	10%
e) ENTREVISTA PERSONAL Y TÉCNICA	20%

**IX.-CRITERIO DE SELECCIÓN :**

**I.- Etapa**

**a) Experiencia Atención Primaria de Salud y Dirección (30% )**

Periodos	Puntaje Atención Primaria	Puntaje Dirección
Menos de 2 años	20	20
2 a 5 años	30	30
6 a 8 años	40	40
9 y más años	50	50

**b) Capacitación (20%) (con evaluación respectiva)**

Horas	Puntaje	Puntaje Promedio	Puntaje

	<b>Capacitación</b>	<b>últimos 3 Años</b>	<b>Calificaciones</b>
10 – 40 horas	<b>20</b>	00 - 80	<b>20</b>
41 – 80	<b>30</b>	81 - 90	<b>30</b>
81 y más	<b>50</b>	91 - 100	<b>50</b>

**c) Antecedentes laborales (20%) (Promedio 3 ultimas calificaciones)**

<b>Tipo</b>	<b>Puntaje</b>
Desempeño regular o malo 0-80	<b>20</b>
Desempeño normal 80-90	<b>60</b>
Desempeño optimo 91-100	<b>100</b>

**Evaluación Psicológica**

(Adecuación específica y orientada al cargo)

Será aplicado por un profesional del área.

El objetivo de esta fase es identificar la adecuación psicológica el cumplimiento del perfil psicológico y de competencias del candidato frente a las exigencias del cargo de Director.

Esta evaluación constará de un test y/o entrevista psicológica y su resultado se expresará en puntaje de 1 a 100 y se ponderará con el 10%. Sin embargo, no podrán continuar en el proceso de selección los postulantes que no cumplan con el mínimo establecido para esa etapa, que corresponde a 60 puntos.

**d) Entrevista Personal y Técnica (20%)**

Consiste en una entrevista realizada por la Comisión de Concursos a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores, considerando entre otras las habilidades y competencias específicas para el cargo.

**X.- COMISION DE CONCURSO .**

Se conformará la comisión de concurso, según lo establecido en el art. 35 de la Ley 19.378 de la atención primaria de Salud Municipal.

## **XI.- DECLARACIÓN**

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno de los postulantes alcance un puntaje ponderado de 70 puntos.

## **XII.- SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN.**

La comisión de concurso propondrá al Sr. Alcalde una terna de los postulantes mejor evaluados, para el cargo a concursar, de tal manera que pueda seleccionar uno de ellos. Si su elección fuera una distinta a la terna, deberá ser fundamentada por escrito.

El postulante seleccionado por el Alcalde, será notificado por escrito.

Lo que se comunicará personalmente o por carta certificada al interesado. Este podrá manifestar su aceptación al cargo y acreditar con documentos originales los requisitos de ingreso a la administración pública, señalados en la Ley 19,378, en los plazos que se indique. Si así no lo hiciere, el Alcalde deberá nombrar a otro de los postulantes, propuestos por la comisión.

## **XIII.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO**

El concurso se resolverá según lo establece la Ley 19.378, Art. 34, a más tardar el día 15 de Julio de 2016.

## **XIV.- CONSULTAS**

Todas las consultas se recibirán en el Departamento de Salud Municipal, calle I. Carrera Pinto s/n Negrete o al fono 043- 551707, dirigidas la funcionaria encargada de RRHH.

## **XV.- PUBLICACIÓN**

En el diario "La Tribuna" de Los Ángeles, un extracto por el llamado a concurso, el día 23 de Mayo de 2016 y a través de la pagina web de la I. Municipalidad de Negrete.

## **XVI.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

<b>ACTIVIDAD</b>		<b>FECHA</b>
1	Publicación - Difusión – Entrega de Bases	23 de Mayo al 23 de Junio de 2016
2	Recepción de Antecedentes	23 de Junio al 01 de Julio de 2016
3	Revisión de Antecedentes	04 y 05 de Julio de 2016
4	Comunicación de Postulantes II Etapa	06 y 07 de Julio de 2016
5	Evaluación Psicológica	11 y 12 de Julio de 2016
6	Entrevistas postulantes Aprobados	13 y 14 de Julio de 2016
7	Cierre Proceso	15 de Julio de 2016
8	Comunicado a Postulante Seleccionado.	18 de Julio de 2016
9	Aceptación del cargo	19 de Julio de 2016
10	Ingreso a funciones	20 de Julio de 2016